



SESIÓN N° 20/2015 EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES

Se deja constancia que la presente, es una transcripción de lo hablado en el Concejo Municipal N° 20/2015 Extraordinaria.

En Mejillones Martes 26 de Mayo 2015, siendo las 11:20 horas, se llevó a efecto la sesión N° 20/2015 Extraordinaria, bajo la presidencia del Señor Marcelino Carvajal Ferreira, Alcalde de la Comuna, actuó como Ministro de Fe el Señor Samuel Hidalgo Palacios, Secretario Municipal, y asistieron los siguientes Concejales:

Señora Luz Vargas Herrera.
Señor Armando Aillapán Nahuelpán.
Señor Guillermo Ferreira Díaz.
Señor Marcelo Valdovino Rodríguez.
Señora Fanny García Navarrete.

Invitados I.M.M Señor Marcelino Carvajal Ferreira, Alcalde.
 Sra. M^a Soledad Santander A., Administradora Municipal.
 Medios de Comunicación, Mejillones T.V.

PUNTOS A TRATAR:

- 1.- Aprobar cometido del Señor Alcalde, con motivo de la invitación del Licenciado Oscar Montes Barzón, Alcalde Municipal de la Ciudad de Tarija-Bolivia.
- 2.- Aprobar Adjudicación de los siguientes servicios licitados:
 - “Servicios Mantención de Aseo Inmuebles Municipales”
 - “Servicios de Seguridad y Vigilancia de Recintos Municipales”
- 3.- Informar proyecto de cierre sector Estadio Municipal.

PRIMER PUNTO

- Aprobar cometido del Señor Alcalde, con motivo de la invitación del Licenciado Oscar Montes Barzón, Alcalde Municipal de la Ciudad de Tarija-Bolivia.

Señor Marcelino Carvajal, Presidente del Concejo; indica que lo invitan como Alcalde al cambio de mando del Sr. Oscar Montes de Tarija, para éste Sábado y que inicialmente la invitación se realizaría para los primeros días del próximo mes, cambiándose la fecha y que ve complicado el paso fronterizo por el “paro de Aduanas”, pero por sí o por no, tiene que de igual forma sacar la aprobación al Concejo para salir al Extranjero. También llega invitación para la Concejala Luz Vargas, como Presidenta del Concejo, aunque ella explica que no va, porque está complicada de salud su mamá; entonces aprovecharía de llevar al Alcalde de Taltal con él en su camioneta (ellos también están sacando la aprobación). Cuenta que Oscar Montes prefirió quedar en receso y no ir a candidato a Gobernador, por las exigencias de Bolivia hoy en día. Gana la lista D con 7 candidatos a Concejales, más el Alcalde que hacía de Presidente del Concejo. Indica que las invitaciones son personalizadas, con nombre y apellido, y que además, va el Alcalde de María Elena con 1 funcionario que sería el chofer.

Procede a leer **Secretario Municipal** invitación dirigida al Sr. Alcalde, Don Marcelino Carvajal Ferreira. Bolivia ha tenido un proceso eleccionario para elegir a las diferentes autoridades para el periodo 2015-2020, específicamente los Municipios contarán con éstas nuevas autoridades: Alcaldes y Concejales; es por eso que el Gobierno autónomo Municipal de la ciudad de Tarija y provincia de Cercado, realizará un Acto Solemne de posesión del nuevo Alcalde Municipal Sr. Rodrigo Paz Pereira; y con el objeto de dar realce e importancia al Acto, se requerirá de la presencia de autoridades importantes en el ámbito de la política, por lo cual se hace llegar dicha invitación a Ud. para que nos honre con su grata presencia en el Ato, que se llevará a cabo el próximo Sábado 30 de mayo. Se despide Atte. Oscar Montes Barzón.

Señor Marcelino Carvajal, Presidente del Concejo; procede a preguntar:

Concejal Fanny	APRUEBA
Concejal Aillapán	APRUEBA
Concejal Valdovino	APRUEBA
Concejal Ferreira	APRUEBA
Concejal Luz	APRUEBA

Concejo Municipal APRUEBA cometido del Sr. Alcalde con motivo de la invitación del cambio de mando del Sr. Oscar Montes Barzón, Alcalde Municipal de la Ciudad de Tarija-Bolivia.

- Interviene en el Concejo, el Sr. Valentín Volta Valencia, Intendente de la región de Antofagasta, para saludar el Concejo Comunal; indicando que su presencia se debe a la presentación del Proyecto con nueva modalidad de Viviendas en la Comuna, y que dicha convocatoria se realizará a las 11:40 horas en el Centro Cultural para toda la comunidad, dejándolos cordialmente invitados una vez terminada la Sesión; ya que hubo un error y la Directora de SERVIU debió haberlos invitado.

Continúa **Pdte. del Concejo**, viene a explicar la nueva modalidad y además el asunto de la postulación de extranjeros; ya que se dice, que pueden postular pidiéndoles el certificado de Residencia, cuando en verdad se pide certificado de Residencia definitiva, como por Ej.

Sr. Valentín Volta, Intendente Antofagasta; lo importante será resolver todas las dudas y que estarán también las empresas constructoras que hablarán de los 2 conjuntos habitacionales (374 viviendas, entre Casas y Departamentos) que se realizarán en la comuna de Mejillones.

Aprovecha la instancia para decir: que las conversaciones del tema de la energía parten en Mejillones, cuando el Ministro de Energía visita la Comuna, diciendo en esa ocasión (Ministro) que era imposible que algunas de las comunas de Santiago pagaran bastante menos en las cuentas de luz, en comparación con lo que paga Mejillones; ese es el criterio que tiene el Proyecto de Ley, donde se hará un reconocimiento a las comunas generadoras de energía eléctrica. Es una nueva modalidad de la que habla la Presidenta, como que las comunas Mineras, también debieran tener un reconocimiento. Y el caso del Sur, el desarrollo agrícola o frutícola, es decir, que tengan reconocimiento e incentivo las comunas generadores de algo.

Concejal Fanny, no puede dejar pasar la oportunidad y pregunta si existe la posibilidad de que en conjunto con la Gobernadora, vea el tema de las "tomas" que están proliferando en Mejillones. **Pdte. del Concejo**, el Seremi envió a su equipo, que ya está en la comuna, para ir a ver en terreno el asunto. **Intendente Antofagasta**, una vez que el Seremi haga la denuncia, la Gobernadora procederá a hacer una notificación del desalojo; y lo que puede hacer, es prestar el apoyo logístico, con vehículos, para proceder a sacar las cosas que hay ahí, pero una vez que esté la notificación; el problema grave está en Antofagasta, Taltal igual tiene "tomas", Calama y Mejillones también. **Pdte. del Concejo**, existen personas, Pequeños y Medianos Empresarios de la comuna, que llevan años tratando de tener un terreno y otros llevan 18 años, que sí tienen terrenos, pero esperan a que les regularicen el tema de la luz.

- Se retira el Intendente de Antofagasta, Sr. Valentín Volta a reunirse con la comunidad en el Centro Cultural.

SEGUNDO PUNTO

- Aprobar Adjudicación de los siguientes servicios licitados
- 1.- "Servicios Mantenición de Aseo Inmuebles Municipales"
Sra. M^a Soledad Santander entrega CD y hoja Informe a cada uno de los Concejales.



Inicia diciendo que el Contrato termina el 30 de mayo y que por eso se necesita tener adjudicado el Servicio.

Única Oferta: Constructora Jarcon Ltda. para aseo en Dependencias Municipales, por el mismo monto del contrato actual \$15.470.000.- y la misma cantidad de personal.



INFORME TÉCNICO-ECONÓMICO PROPUESTA PUBLICA

Servicio mantención de aseo inmuebles municipales

ID: 812799-13-LP15

1 GENERALIDADES

Con fecha 18 DE MAYO DE 2015, la Ilustre Municipalidad de Mejillones publicó en el portal web www.mercadopublico.cl, la licitación denominada "Servicio mantención de aseo inmuebles municipales" individualizada bajo la ID: 812799-13-LP15

Los principales hitos del cronograma se resumen a continuación:

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 31-03-2015

Fecha de Publicación: 18-03-2015

Fecha inicio de preguntas: 18-03-2015

Fecha final de preguntas: 25-03-2015

Fecha de acto de apertura electrónica: 31-03-2015

- 1.1. Con fecha 26 de mayo de 2015 se efectuó la apertura electrónica en donde se presentaron los siguientes oferentes:

CONSTRUCTORA JARCON LTDA

76.250.032-9

- 1.2. Esta propuesta es coincidente con la ingresada a la licitación ID 812799-13-LP15 del portal web www.mercadopublico.cl y de acuerdo a la revisión de los antecedentes la única oferta presentada fue aceptada y sigue en el proceso de evaluación

2. FORMA DE EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS, SEGÚN SEAN LOS ESPECIFICADOS.

FACTORES A EVALUAR

PONDERACIÓN

- | | |
|---------------------|--------|
| 1. OFERTA ECONÓMICA | = 50 % |
| 2. OFERTA TÉCNICA | = 20 % |

INFORME TÉCNICO-ECONÓMICO Servicio mantención de aseo inmuebles municipales 1



3. CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIÓN	= 30%
Total	= 100 %

Cuadro N°1 Parámetros Pauta de Evaluación.

1. OFERTA ECONÓMICA = 50%

La oferta a evaluar será calculada considerando los valores indicados por los oferentes en el Anexo N° 3 Oferta Económica. El monto sometido a evaluación será el que resulte del ejercicio de agregar todos los impuestos al valor neto ingresado al Portal Mercado público por el oferente. Se calificará con puntaje 100 y las demás ofertas tendrán puntaje de acuerdo a la siguiente escala:

Se asignará el máximo puntaje a la oferta de menor valor, y las demás serán proporcionales a la oferta mencionada. Esto es:

$$\text{Puntaje} = (100 \times \text{monto de la oferta}) / (\text{monto de la oferta a evaluar}).$$

Puntaje máximo 100 puntos.

2. OFERTA TÉCNICA POT = 20 %

- **EXPERIENCIA PROYECTOS SIMILARES 10%:**

Copia de facturas de venta (las cuales se verificarán a través del portal de SII), emitidas por el oferente durante el año 2012, 2013 y 2014, por concepto de la prestación de servicios o trabajos, materia de la presente licitación.

PUNTAJE:

TRAMO	PUNTAJE
Entre 1 y 2 facturas	50 puntos
Entre 3 y 5 facturas	70 puntos
Más de 5 facturas	100 puntos
No informa	0 puntos

- **AÑOS DE EXPERIENCIA 10%:**

Debe acreditar el rubro según materia de la presente licitación, a través del inicio de actividades del SII

PUNTAJE:

TRAMO	PUNTAJE
Entre 1 y 2 años	50 puntos
Entre 3 y 5 años	70 puntos
Más de 5 años	100 puntos
No informa	0 puntos

3. CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIÓN PCER = 30%

• **CONTRATACIÓN MANO DE OBRA LOCAL 10%:**

Se asignará el máximo puntaje a la oferta que presente la mayor cantidad de mano de obra a contratar de la comuna y las demás serán proporcionales a la oferta mencionada. Esto es:

$$PCMOL = (Po/Pb) \times 100,$$

donde: P = Puntaje del oferente en análisis

Pb= Mayor cantidad de Mano de obra Local

Po= Cantidad por el oferente en análisis

• **NIVEL DE REMUNERACIÓN 10%:**

Se evaluará de la siguiente manera: El oferente que presente el mayor sueldo mensual líquido a pagar a sus trabajadores (Según Anexo 7) obtendrá el máximo puntaje. El monto asignado en esta oferta servirá de base para calificar a los demás sueldos, según la siguiente fórmula:

$$PUNTAJE = \frac{\text{Sueldo a evaluar}}{\text{Sueldo mayor ofertado}} \times 100$$

El sueldo líquido mínimo mensual ofrecido en el Anexo N°7 debe ser igual o superior a \$350.000 (trescientos cincuenta mil pesos). En caso que se ofrezca un sueldo menor al monto mínimo exigido de \$350.000.- no se evaluará la oferta.

• **BONOS Y BENEFICIOS MONETARIOS 10%**

El empleador otorga bonos o beneficios monetarios a sus trabajadores como:

Movilización, colación, bonos de puntualidad, aguinaldos u otro similar (Se verificará a través del archivo solicitado en Oferta Técnica "Borrador de Contrato")

TRAMO	PUNTAJE
Otorga entre 1 y 3 beneficios	50 puntos
Entre 3 y 5 beneficios	70 puntos
Más de 5 beneficios	100 puntos
No informa	0 puntos

Para la asignación del puntaje final obtenido por cada oferente se procede conforme a los siguientes algoritmos, detallados en cuadro adjunto:

Cuadro N°2 Algoritmo para determinar puntaje final.

$$POF = (POE \times 0,50) + (POT \times 0,20) + (PCER \times 0,30)$$

3. OFERENTES PARTICIPANTES

3.1 Evaluación Oferta Técnica Económica

CONSTRUCTORA JARCON LTDA.

ITEM	POE	POT	PCER	TOTAL
Ponderación	50%	20%	30%	100%
Puntaje	100	10	100	
Evaluación	50	2	30	82

4. CONCLUSIONES

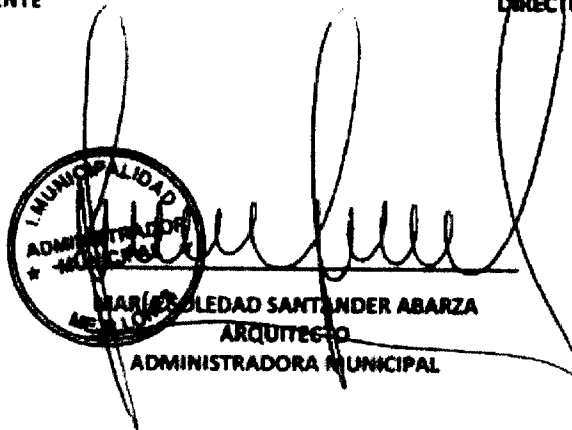
Del proceso de cotejar la documentación exigida por la Municipalidad y una vez realizada la evaluación ajustándose a los criterios y ponderaciones de este mismo publicados en el portal web www.mercadopublico.cl, mediante licitación N° 812799-13-LP15 "Servicio mantención de aseo Inmuebles municipales", por lo anterior, es que se procede a la adjudicación a la oferta presentada por CONSTRUCTORA JARCON LTDA, RUT 76.250.032-9, por un monto de \$ 15.470.000.- (Quince millones cuatrocientos setenta mil pesos) IVA incluido.



De lo anterior, se remiten los antecedentes al señor Alcalde Don Marcelino Carvajal Ferreira y al Concejo Municipal, para que procedan a su última decisión y posterior adjudicación.

CLAUDIO MERA TORREALBA
INGENIERO COMERCIAL
JEFE UNIDAD MEDIO AMBIENTE

AARON OLIVEROS VÁSQUEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS(I)


MARCELOLEDA SANTANDER ABARZA
ARQUITECTA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

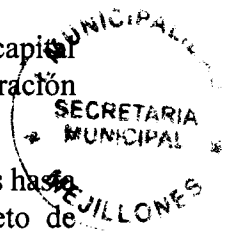
Mejillones, 25 de mayo de 2015.-

Concejal Aillapán, ¿duración del contrato? Sra. M^a Soledad, 2 años. Se sube al portal y cualquier persona puede postular, pero sólo se presentó una oferta; sí hubo muchas consultas y están todos esos antecedentes en el CD que se les entregó.

2.- “Servicios de Seguridad y Vigilancia de Recintos Municipales”

Continúa Sra. M^a Soledad, para decir que en Servicio de Vigilancia también se presentó 1 sólo Oferente, ADISEP, empresa que tomó el Contrato de emergencia, pero no presentó documentos que se requerían en la licitación: fotocopia de la autoridad fiscalizadora de

Carabineros (acreditación como empresa de vigilancia), además certificado de capital Bancario, balance del 31 de diciembre del 2014, última declaración de impuestos, declaración notarial de la remuneración líquida y Boleta de garantía, seguida de la oferta.



Pdte. del Concejo, en un principio no se sabe si cumplen con todos los requerimientos hasta que se abre la oferta, por eso sugiere volver a tomar el Servicio bajo un Decreto de Emergencia (3 meses) y volver a licitarlo para que postulen. **Sra. M^a Soledad**, la licitación se declarará desierta, pero a la vez se tiene que mantener el Servicio de Vigilancia hasta que se lo adjudique otro Oferente. **Concejal Aillapán**, ¿la empresa puede seguir trabajando con el Municipio si no cumple con los requisitos? **Sra. M^a Soledad**, el detalle está en que tienen los requisitos, pero no los adjuntaron a la oferta (no los subieron al portal). La idea es hacer lo que se pide lo antes posible, porque la licitación publicada en el portal tiene que estar alrededor de 1 mes; ya que después se hace el Informe y luego se presenta en el Concejo los 1^os. días del mes.

Concejal Ferreira, ¿es necesario que esa licitación pase por el Concejo? **Sra. M^a Soledad**, no es necesario... **Pdte. del Concejo**, los Decretos de Emergencia son facultad exclusiva del Alcalde. **Sra. M^a Soledad**, pero como el Concejo ha demostrado interés en la licitación de Aseo y de Vigilancia, se les está presentando la información.

Señor Marcelino Carvajal, Presidente del Concejo; procede a preguntar:

Concejal Fanny	APRUEBA
Concejal Biaggini	APRUEBA
Concejal Aillapán	APRUEBA
Concejal Valdovino	APRUEBA
Concejal Ferreira	APRUEBA

Concejo Municipal APRUEBA Adjudicar “Servicios Mantención de Aseo Inmuebles Municipales” a Constructora JARCON Ltda.

Concejal Fanny	APRUEBA
Concejal Biaggini	APRUEBA
Concejal Aillapán	APRUEBA
Concejal Valdovino	APRUEBA
Concejal Ferreira	APRUEBA

Concejo Municipal APRUEBA Contrato de Emergencia por 3 meses para “Servicios de Seguridad y Vigilancia de Recintos Municipales” y realizar segundo llamado a Licitación de ese Servicio.

Concejal Aillapán, quisiera tocar el tema del Concejo pasado, sobre el Sr. Arturo Ordenes, lo abordó el hermano del Señor. **Pdte. del Concejo**, habló con la Señora y le dijo que viniera al Municipio y que contara con ayuda en caso de que o requiriera, y quedaron en que ella avisaría, pero no se ha acercado. **Concejal Luz**, quedamos en hacerle un aporte y en lo personal ya lo hizo.

TERCER PUNTO

- Informar proyecto de cierre sector Estadio Municipal.

Pdte. del Concejo, rápidamente les contará para ir después al Centro Cultural. Se está haciendo un cierre perimetral por calle Riquelme atrás del Estadio, con aportes de Empresas, para comenzar con el Proyecto del Parque y se los traerá para mostrárselos posteriormente.

Señor Marcelino Carvajal, Presidente del Concejo; levanta la sesión a las 12:00 horas.

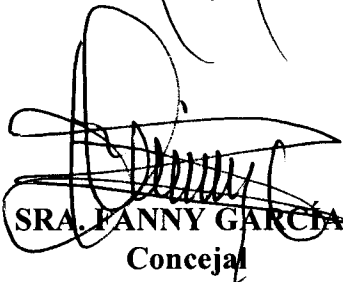
901
SR. MARCELINO CARVAJAL F.
Alcalde y Presidente Concejo



SRA. LUZ VARGAS H.
Concejal


SR. ARMANDO AILLAPAN N.
Concejal


SR. GUILLERMO FERREIRA D.
Concejal


SR. MARCELO VALDOVINO R.
Concejal


SRA. FANNY GARCIA N.
Concejal


SR. SAMUEL HIDALGO P.
Secretario Municipal
Ministro de Fe

Transcrito por Pamela Aravena Godoy
Oficina de Concejo.

SESIÓN N° 20/2015 EXTRAORDINARIA